



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO N° 339 RURALIDAD

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad a nombre de la sucesión de don FRANCISCO DIAZ ZUÑIGA, Rol de Avalúo 34-69, que se encuentra ubicada en el sector de Camino a Topocalma, **distante aproximadamente a 1,63 kms. del Radio Urbano Actual de la comuna de Litueche.**

Dicha propiedad por encontrarse en zona rural no cuenta con numeración domiciliaria.

Los predios rurales deben regirse por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

El presente certificado tendrá vigencia de 180 días corridos contados de la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a 14 días del mes de Julio de 2016.-

GENARO SOTO BARREDA
Constructor Civil
Director de Obras Municipales